## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



## CERTIFICADO Nº130/22

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "JUNTA DE VECINOS SECTOR LA VIRGEN", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por NO INGRESO de documentación en plazos legales establecidos.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Santa Cruz, 19 de Mayo 2022.-

- Interesado (02)

- Archivo (02)

\*\* \*\*\*\*\*\*\*